Contrato N.º 05/2021

Entre, Ministerio Público domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Econ. Expidio Palacios, con Cédula de Identidad N° 845.265, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y por la otra, la firma RyG de Ricardo Galarza, con RUC N.º 1122358-8, domiciliada en la calle Capitán Rivas y 3ra. Proyectadas, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Ricardo Agripino Galarza Chamorro, con Cédula de Identidad N.º 1.122.358, denominada en adelante La Contratista, denominadas en conjunto "Las Partes" e individualmente, "Parte", acuerdan celebrar el presente contrato *"Mantenimiento y Reparación de Cámaras Frigoríficas y Otros del Ministerio Público" Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum*, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes en relación al procedimiento de Contratación Directa n.° 07/2021 para el *"Mantenimiento y Reparación de Cámaras Frigoríficas y Otros del Ministerio Público" Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum.*

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

4. Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n.° 79/2021 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.° 389.830.

Año	Tipo	Prog.	Sub.	Proy.	Obj.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	2	242	30	1	99	60.000.000
Total									60.000.000

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del PFI en el PGN del Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley de 2051/03 "De Constataciones Públicas".

Los procesos de contratación de bienes, servicios, consultorías, locaciones y obras públicas que se inicien en el presente Ejercicio Fiscal y cuya disponibilidad presupuestaria está sujeta a aprobación, se realizarán en carácter ad Referéndum, acompañado de un reporte de que la disponibilidad presupuestaria se encuentra en trámite de aprobación.

La suscripción de los contratos y órdenes de compra bajo estas condiciones, estará sujeta a la obtención de certificado de disponibilidad presupuestaria.

Ricardo Galarza
Gerente General
Teléf.: 672.713

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

5. Procedimiento de contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa n.° 07/2021 *"Mantenimiento y Reparación de Cámaras Frigoríficas y Otros del Ministerio Público" Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum*, convocado por la Unidad Operativa de Contratación. La adjudicación fue realizada según Resolución F.G.E. n.° 1.974 de fecha 20 de mayo de 2021.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios.

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Present.	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Mantenimiento General de la Unidad Evaporadora/Condensadora	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
2	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Desmontaje de la Unidad Evaporadora/Condensadora para su limpieza	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
3	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Verificación de Forzadores del Evaporador y Limpieza de Drenaje	Unidad	Evento	1	255.000	255.000
4	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Verificación Regulación de termostato	Unidad	Evento	1	92.500	92.500
5	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Verificación de componentes de protección (contactores, temporizadores y relay)	Unidad	Evento	1	212.500	212.500
6	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Verificación de tablero de mando y fuerza	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
7	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y Carga de gas refrigerante Alternativo HFC, R-407 R-410, R-417, R-22	Unidad	Evento	1	242.500	242.500
8	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y Cambio de filtro de gas	Unidad	Evento	1	167.500	167.500
9	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - MANTENIMIENTO CORRECTIVO REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE PIEZAS SEGÚN NECESIDAD - Reparación de la unidad hermética, ventilador del evaporador y bandeja de drenaje	Unidad	Evento	1	212.500	212.500
10	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio de serpentina del evaporador	Unidad	Evento	1	1.012.500	1.012.500
11	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio de la bandeja de drenaje del evaporador	Unidad	Evento	1	362.500	362.500
12	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio del motor ventilador evaporador	Unidad	Evento	1	362.500	362.500
13	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Reparación del motor ventilador evaporador	Unidad	Evento	1	212.500	212.500
14	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio de la unidad condensadora	Unidad	Evento	1	1.900.000	1.900.000
15	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio de llave termomagnética de 25 Amper y 380 Volt	Unidad	Evento	1	112.500	112.500

Ricardo Alcaraz
Gerente General
Teléf.: 672.713

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

16	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Aislación de la cañería de cobre rubatex	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
17	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio de partes del tablero de mando: conectores, reles de fase, fusible de 20 Amper, timer (temporizador de arranque)	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
18	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio de capacitor	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
19	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio de válvula de expansión	Unidad	Evento	1	587.500	587.500
20	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio de motor compresor 5HP	Unidad	Evento	1	2.650.000	2.650.000
21	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio de motor compresor 3HP	Unidad	Evento	1	1.900.000	1.900.000
22	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Desmontaje y montaje del evaporador	Unidad	Evento	1	612.500	612.500
23	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio del filtro secador	Unidad	Evento	1	225.000	225.000
24	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio de forzador o ventilador	Unidad	Evento	1	145.000	145.000
25	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio de llave termomagnética trifásica	Unidad	Evento	1	137.500	137.500
26	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio de motor compresor 1/4 HP	Unidad	Evento	1	475.000	475.000
27	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio de motor compresor 1/3 HP	Unidad	Evento	1	725.000	725.000
28	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio de presostato de alta	Unidad	Evento	1	212.500	212.500
29	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio de presostato de baja	Unidad	Evento	1	212.500	212.500
30	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio de controladores de temperatura eléctrico	Unidad	Evento	1	302.500	302.500
31	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA FREZZER PRESVAC FEDE-35 - Servicio de Limpieza de evaporador	Unidad	Evento	1	212.500	212.500
32	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Servicio de Limpieza de condensador	Unidad	Evento	1	212.500	212.500
33	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA FREZZER PRESVAC FEDE-35 - Provisión y cambio de motor ventilador 20	Unidad	Evento	1	77.500	77.500
34	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio de motor ventilador 25	Unidad	Evento	1	92.500	92.500
35	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio de motor compresor 1/4 HP	Unidad	Evento	1	400.000	400.000

Ricardo Galeano
Ricardo Galeano
Gerente General
Teléf.: 672.713

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

36	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y Cambio de filtro	Unidad	Evento	1	92.500	92.500
37	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y Carga de Gas Refrigerante R-404	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
38	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio de lubricante (aceite) compresor	Unidad	Evento	1	115.000	115.000
39	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio de presostato	Unidad	Evento	1	212.500	212.500
40	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio de evaporador	Unidad	Evento	1	362.500	362.500
41	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio de condensador	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
42	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio de relé	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
43	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio de pico expedidor de agua	Unidad	Evento	1	92.500	92.500
44	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Servicio de limpieza de cañería	Unidad	Evento	1	62.500	62.500
45	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Servicio de soldadura de cañerías metálicas	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
46	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Servicio de colocación de caño de servicio	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
47	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Provisión y cambio de burlete	Unidad	Evento	1	212.500	212.500
48	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadáver - Servicio de chapería y pintura	Unidad	Evento	1	475.000	475.000
49	Servicio de mantenimiento y reparación de cámara frigorífica para cadaver - Provisión y cambio de partes del Controlador Electrónico	Unidad	Evento	1	302.500	302.500
Precio Total						**19.742.500**

Plurianualidad:

Año 2021: Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)
Año 2022: Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)

Monto mínimo	Gs. 60.000.000
Monto máximo	Gs. 120.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y el monto máximo es de Gs. 120.000.000. (Guaraníes ciento veinte millones).

La Contratista se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Ricardo Ocampo
Gerente General
Teléf.: 672.713

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

La Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El precio del contrato estará sujeto a reajustes en el caso que durante el contrato, exista una variación sustancial de precios en la economía nacional (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación.

No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada respecto al cronograma de entregas aprobado. El reajuste solo será aplicado a solicitud del Contratista.

El banco y número de cuenta, de la Contratista en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es Banco Nacional de Fomento, con cuenta corriente en moneda local n.° 0001000008201299.

7. Vigencia del contrato.

El plazo de vigencia de este contrato es a partir del día siguiente de la firma por ambas partes hasta el 31 de diciembre del 2022.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de servicios.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del contrato.

La administración del contrato estará a cargo de Dirección Administrativa del Gabinete Técnico de Investigación.

La Unidad Administradora del contrato es la responsable de la recepción de los servicios contratados certificando que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción de los servicios, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción.

La Unidad Administradora del Contrato deberá verificar y constatar la calidad de los servicios, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La Unidad Administradora del contrato basada en los antecedentes relacionados a la causa del incumplimiento contractual, procederá a informar y/o a exponer a la Dirección General de Administración y Finanzas y las demás unidades que corresponda, los motivos por los cuales se podría considerar que el incumplimiento acaecido, sea considerado como consecuencia de una causa de fuerza mayor o el proveedor se encuentre exento de responsabilidad.

La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del servicio prestado, según lo establecido en el contrato respectivo.

10. Forma y términos para garantizar el cumplimiento del contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.

Ricardo Gaona
Gerente General
Teléf.: 672.713

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

11. Constancia de presentación de declaración jurada.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. Causales y procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. Solución de controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre Las Partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir Las Partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de lo cual las partes han suscripto el presente contrato en 3 (tres) ejemplares de 6 (seis) páginas numeradas, de conformidad con la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 21 días del mes de Junio del año dos mil veintiuno.

Ricardo Agripino Galarza Chamorro
RyG

Ricardo Galarza
Gerente General
Teléf.: 672.713

Econ. Expidio Palacios
Ministerio Público

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público